



## ***VERSIÓN PÚBLICA***

**“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ellos los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)**



Hospital Nacional  
**"Dr. Juan José Fernández"**  
 Zacamil, Mejicanos, S.S



**CUENTA:**

**HOSPITAL NACIONAL "DR. JUAN JOSE FERNANDEZ" ZACAMIL, MEJICANOS, S.S.**

SUMINISTRANTE: <b>INVERSIONES ACER, S.A. DE C.V.</b>		ORDEN DE COMPRA N°	3215-334-2017		
		SOLICITUD N°	247-2017		
PLAZO DE ENTREGA: <b>INMEDIATA AL RECIBIR O/C</b>		FECHA	20 NOV. 2017		
LUGAR DE ENTREGA: <b>HOSPITAL NACIONAL ZACAMIL</b>					
UNIDAD SOLICITANTE: <b>MANTENIMIENTO</b>			FORMA DE PAGO		
ADMN. DE ORDEN: <b>SR. JAVIER PÉREZ</b>			CRÉDITO 60 DÍAS		
RGN.	DESCRIPCIÓN	U/M	CANTIDAD	PRECIO U. \$	TOTAL \$
1	Sustitución de Techo completo y facia de Edificio de Cirugía Oquelí	c/u	1	\$ 20,682.00	\$ 20,682.00
2	Sustitución de Techo completo y facia de Edificio de Departamento de Mantenimiento	c/u	1	\$ 9,294.22	\$ 9,294.22
DICHA OBRA DEBERÁ ENTREGARSE A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ADMINISTRADOR DE CONTRATO VER ANEXO					
<b>MONTO EN LETRAS: VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS 22/100</b>					<b>\$ 29,976.22</b>
Específico	54303				Línea de Trabajo: 0202
Valor US \$	\$ 29,976.22				Fondos: <b>Propios</b>

Justificación: ES URGENTE LA SUSTITUCIÓN DE TECHO DE ESTAS AREAS DEL HNZ .ANTES DE PROCEDER CON LA ENTREGA DE LOS BIENES CONTRATADOS, LA EMPRESA DEBERÁ COORDINAR CON EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA LA FECHA Y HORA DE ENTREGA EN EL ALMACÉN RESPECTIVO.

NOTA: La mercadería deberá ser entregada en el almacén indicado, facturada en 8 copias a nombre de la cuenta especificada en el cuadro superior derecho de esta orden; deberá llevar en un lugar visible la fecha de vencimiento, número de lote del producto y el número de esta Orden, DETALLAR

EL 1% DE IVA RETENIDO EN FACTURA. Queda entendido que al formalizar la Orden de Compra, se somete en todo a lo que establece la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y su reglamento En caso de no realizarse esta negociación, le solicitamos devolver esta Orden a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes. LA FECHA DE ENTREGA SURTIRA EFECTO A PARTIR DE LA FIRMA DE ESTA ORDEN, POR PARTE DEL CONTRATISTA.

GESTIONÓ (UACI)	AUTORIZÓ (DIRECTOR)	REGISTRÓ (UFI)	PROVEEDOR: Nombre, firma, fecha y sello